

PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO PARA IMPLEMENTAR EL PERFECCIONAMIENTO EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE COMERCIO Y GASTRONOMÍA.

Dr. C. Francisco Abad Bermúdez Laguna
MS.C. Ing. Adela Amada Alvarez Fernández

Lic. Adis Isabel López Mesa

frank@ult.edu.cu

RESUMEN

La investigación aborda las vías y procedimientos para el control interno que contribuyen a implementar el perfeccionamiento empresarial en una empresa municipal Comercio y Gastronomía de la provincia de Las Tunas, Cuba. Una búsqueda teórica de los principales conceptos, principios y políticas en la cultura acumulada sobre el tema, un diagnóstico fáctico y la aplicación de diversos métodos teóricos y empíricos, permitieron proponer como aporte el Procedimiento de Control Interno, el que en su estructura y funciones comprende tres etapas, con pasos y acciones, los que en su implementación buscan la solución a las insuficiencias que caracterizan la empresa y que limitan sus resultados económicos, mejorando su impacto en el territorio. **Palabras claves:** Control Interno, perfeccionamiento empresarial, organización.

ABSTRACT

The investigation deals with the ways and procedures intended to the internal control, which contributes to implement the business perfecting in a municipal trade and gastronomy business in Las Tunas province, in Cuba.

A theoretical searching of the most important concepts, principles and politics in the gathered culture on the subject, an initial diagnostic and the application of several empirical and theoretical methods, allowed to propose as a contribution, the Internal Control Procedure , which in its structure and functions has three stages, with steps and actions, that in its implementation, seek the solution to the insufficiencies that

characterize the business and limit the economic results, improving its impact in the territory. **Key words:** Internal Control, business perfecting, organization.

INTRODUCCIÓN

La idea de un cambio en las empresas para motivar el aumento en la productividad y calidad en la producción de bienes y servicios, que a su vez mejore la calidad de vida del trabajador, da lugar al perfeccionamiento del sistema empresarial cubano

A partir del análisis de la crítica especializada se aprecia que las empresas en perfeccionamiento son las más disciplinadas, organizadas y las que de mayor control de su gestión económica.

Esta investigación coincide en que si bien se reconocen los resultados positivos que arrojan estas empresas, no están exentas de deficiencias en la implementación del perfeccionamiento. Existen empresas que mantienen dificultades en la Contabilidad y el Control Interno.

Un diagnóstico fáctico permitió revelar insuficiencias que pueden limitar la pertinencia e impacto de los resultados de los procesos contables, en respuesta a las crecientes necesidades socioeconómicas territoriales, las que no han sido objeto de atención por parte de sus directivos, en las diversas etapas de desarrollo por las que han transitado estas organizaciones.

Se destaca la siguiente situación problemática en la muestra de un municipio con la empresa de comercio y gastronomía de Amancio.

- Insuficiente preparación de los recursos humanos para garantizar el cumplimiento de la implementación del perfeccionamiento empresarial.
- Limitado trabajo en equipo de la comisión de perfeccionamiento, evidenciados en la escasa coordinación de las acciones previstas en cada sistema.
- Falta de claridad del papel de organizaciones y trabajadores sobre el perfeccionamiento empresarial.
- Tendencia por revisar y cambiar las normativas y regulaciones externas y no por el cambio en los modos de actuación de los implicados internamente.

- Inadecuada estructura organizacional que responda con dinamismo a los cambios que se presentan.

Ello permitió declarar como problema científico, las insuficiencias en la implementación del perfeccionamiento empresarial, que limitan los resultados económicos en la Empresa de Comercio y Gastronomía en el municipio Amancio. Para dar respuesta al problema, se plantea como objetivo, diseñar un procedimiento de control interno que contribuya a implementar el perfeccionamiento en dicha empresa.

La investigación cumple con las tareas científicas de, caracterizar los presupuestos teóricos y evolución del control interno, así como los fundamentos del Perfeccionamiento Empresarial y su implementación en Cuba; Diagnosticar la situación del control interno y de implementación del perfeccionamiento en la Empresa de Comercio y Gastronomía; Diseñar el procedimiento de control interno para implementar el perfeccionamiento en dicha empresa; y por último, evaluar el procedimiento propuesto a través de consulta a especialistas.

Para el cumplimiento de estas tareas se aplicaron diversos métodos de nivel teórico y empíricos, donde se destacan el histórico y lógico, el de análisis y síntesis, el hipotético-deductivo y el sistémico-estructural. Del nivel empírico, la observación científica, la encuesta, la entrevista, el análisis documental y la dinámica de grupos.

La propuesta del procedimiento es novedosa en tanto muestra características que la hacen integradora y desarrolladora. Comprende etapas y pasos para su ejecución, aplicables sin alterar los conceptos actuales de desarrollo económico en las empresas. La investigación es actual al responder con pertinencia a las exigencias de la dirección del país con una posibilidad real de control sobre los activos y modos de trabajo empresarial en su contexto histórico-social.

DESARROLLO

Un profundo estudio de los conceptos fundamentales del diseño de la investigación aportan una caracterización de los presupuestos teóricos y evolución del control interno y el perfeccionamiento empresarial en Cuba, desde 1959, donde se abordan los antecedentes históricos y su implementación.

El control es un elemento del proceso administrativo que incluye todas las actividades que se emprenden para garantizar que las operaciones reales coincidan con las operaciones planificadas.

Para Robbins S. (1996) el control es "el proceso de regular actividades que aseguren que se están cumpliendo como fueron planificadas y corrigiendo cualquier desviación significativa". Stoner J. (1996) lo define "como el proceso que permite garantizar que las actividades reales se ajusten a las actividades proyectadas".

La presente investigación lo defina como: a función que permite la supervisión y comparación de los resultados obtenidos, contra los resultados esperados originalmente, asegurando que la acción se esté llevando a cabo de acuerdo con los planes de la organización y dentro de los límites de la estructura organizacional.

En Cuba, la Resolución 297 del 2003, expresa cómo el Comité de Normas Cubanas de Contabilidad, estableció el concepto de control interno, en correspondencia con las condiciones de la economía cubana para su aplicación en todas las entidades del país. Esta lo define como "el proceso integrado a las operaciones efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad razonable al logro de los objetivos como: confiabilidad de la información, eficiencia y eficacia de las operaciones, cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas establecidas y el control de recursos de todo tipo, a disposición de la entidad".

El control interno contable representa el soporte bajo el cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, no se limita únicamente a la que manifiestan las cifras reflejadas en los estados financieros, también evalúa el nivel de eficiencia operacional en los procesos contables y administrativos. Es un proceso que lo llevan a cabo las personas que actúan en todos los niveles de la organización, sólo puede aportar un grado de seguridad razonable y no la seguridad total para la conducción o consecución de los objetivos.

Meigs, W. (1994). define el sistema de control interno como todas las medidas empleadas por una organización para: proteger los activos contra el desperdicio, el fraude y el uso ineficiente, promover la exactitud y la confiabilidad en los registros contables; alentar y medir el cumplimiento de las políticas de la compañía; y evaluar la eficiencia de las operaciones.

Como se aprecia, las definiciones dejan clara la relación entre la contabilidad y el control interno. Durante su estudio se demostró que, mientras la primera se ocupa del registro y análisis de transacciones de la organización, el segundo se encarga de evaluar la calidad del cumplimiento de los mismos.

Los criterios expresados anteriormente permitieron asumir como concepto de control interno "el plan de organización, de todos los métodos y medidas coordinadas, para preservar y resguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables y sus operaciones, promover la eficiencia y la productividad en las operaciones y estimular la adhesión a las prácticas ordenadas para la empresa".

Una mirada a la evolución histórica de estos conceptos en Cuba, obliga a referirse a fechas y hechos relacionados con el control. El 20 de junio de 1961 se aprobó la Ley 943 "De Comprobación de Gastos del Estado", con el objetivo de regular las funciones de alta fiscalización del gasto corriente presupuestado, a través de la Dirección de Comprobación del Ministerio de Hacienda. A finales de de 1965, se disolvió ese ministerio, pasando sus funciones al Banco Nacional de Cuba, entre ellas la Dirección de Comprobación, que se extingue en 1967.

En ese propio año, mediante la Ley 1323, "De la Organización de la Administración Central del Estado", se creó el Comité Estatal de Finanzas, dentro de éste la Dirección de Comprobación, con la misión de efectuar la verificación de las actividades económico-financieras de los órganos, organismos, organizaciones del Estado, empresas y demás dependencias.

En 1994, como parte del perfeccionamiento de la administración estatal, y en cumplimiento del Decreto Ley 147 "De la Reorganización de los organismos de la Administración Central del Estado", se extingue el Comité Estatal de Finanzas, asumiendo sus funciones el Ministerio de Finanzas y Precios. Posteriormente, por el acuerdo 2914 del Consejo de Ministros, en 1995 se creó la Oficina Nacional de Auditoría, adscrita al Ministerio de Finanzas y Precios, la que se constituyó como Órgano de Fiscalización Superior del país.

En 1995 se dictó el Decreto Ley 159 "De la Auditoría", el que declaró como tarea fundamental del Estado, el fortalecimiento del control económico y administrativo de las entidades, dirigido a prevenir el uso indebido de los recursos, lograr la máxima

transparencia en la información económico-contable, verificar las personas naturales y jurídicas en la administración de los recursos del Estado.

En el año 2001, respondiendo al desarrollo alcanzado en el control económico-administrativo, mediante el Decreto Ley 219, fue creado el Ministerio de Auditoría y Control, como el organismo de la Administración Central del Estado encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno en materia de auditoría, fiscalización y control, así como para regular, dirigir y controlar, metodológicamente, el Sistema Nacional de Auditoría.

Según Bejerano Portela, G. (2007) los elementos que integran el control interno son: Ambiente de control; evaluación de los riesgos; actividades de control; información y comunicación; y supervisión y monitoreo.

La Ley 107 (2009) de la Contraloría General de la República, asumió determinadas vertientes conceptuales y es que el control interno, no es un hecho o circunstancia, sino una serie de acciones relacionadas con las actividades, pero con una ineludible condición, que debe ser diseñado desde adentro y no por encima de ellas.

Los trabajadores, funcionarios y directivos, pese a tener entre sus objetivos el cumplir con las auditorías, supervisiones y cualquier tipo de revisión interna a las funciones que realiza, aún no han interiorizado, de manera plena, que el mejor revisor es el mismo, porque el autocontrol es la base fundamental de la prevención.

El control interno visto dentro del proceso del perfeccionamiento empresarial que se viene implementando en el país permite el acercamiento a una mejor comprensión de los propósitos de la investigación que expone.

Cuba se encuentra inmersa en la introducción de un nuevo sistema de dirección de la economía denominado perfeccionamiento empresarial, conceptualizado como “el conjunto de principios, normas, procedimientos y acciones de carácter técnico-administrativo, económico y político-ideológico para la gestión eficiente de la empresa estatal socialista, sobre la base de otorgarle las facultades administrativas y lograr el desarrollo de la iniciativa, la creatividad y la responsabilidad de todos los jefes y trabajadores en interés de la organización y de la sociedad, con el objetivo central de incrementar al máximo su eficiencia y competitividad”. Política económica del Partido (1997).

Al respecto Mirta Villanueva (2002) planteó que puede ser considerado como "... un proceso cultural muy fuerte, dirigido al cambio de las normas y patrones de conducta, acorde con los momentos que estamos viviendo" y define que el perfeccionamiento empresarial, "es una experiencia cubana que asimila los procedimientos y técnicas más modernas de la gerencia empresarial, ajustados a nuestras condiciones y características, con énfasis en la búsqueda de mayores y mejores resultados económicos mediante un cambio en la cultura organizacional".

Este perfeccionamiento, está dirigido a la búsqueda de la máxima eficiencia, eficacia y competitividad de la empresa estatal cubana, sobre la base de otorgarle facultades y establecer principios y procedimientos que estimulen la iniciativa y la creatividad de dirigentes y trabajadores en las organizaciones.

Este nuevo enfoque de gestión lo transforma en el factor capaz de incrementar el acercamiento entre directivos y subordinados al prevalecer la descentralización de autoridad inherente a las estructuras organizativas.

En este sentido se coincide en señalar que la potenciación de los valores compartidos, la creatividad, la innovación, la adaptabilidad, el liderazgo y el papel de los recursos humanos, si bien garantizan buenos resultados por sí solos, deben ser dirigidos hacia el logro de los objetivos organizacionales, que depende, entre otros factores, del control de gestión.

Oswaldo Martínez (2007), Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional ratifica que "el perfeccionamiento empresarial demuestra con sus resultados que se puede elevar la productividad del trabajo, si existe un clima laboral organizado, con responsabilidades definidas, con presencia y exigencia de los dirigentes, con adecuada retribución salarial y con ahorros en la administración de los recursos".

El perfeccionamiento empresarial en Cuba tiene sus antecedentes en hechos trascendentes. Desde 1959 se inicia un replanteamiento de la economía cubana. En la segunda mitad de la década de los años 60 se consolida el control presupuestario y en los años 70 se implanta la Dirección por Objetivos. Es a partir de estos años que se producen nuevos cambios producto del desarrollo en las esferas económicas, tecnológicas, políticas y sociales.

Ya en 1978, se define este perfeccionamiento, como una serie de técnicas, tales como el control interno, control de costos, auditorías internas y externas, análisis de puntos de equilibrio, pero el control presupuestario constituía, y aún para algunos constituye, el elemento fundamental de la gestión. Es en ese propio año que queda estructurado el sistema empresarial.

A partir de la década de los años 80, el perfeccionamiento empresarial estaba representado por un enfoque interno relativamente segmentado, debido a que los sus directivos, al diseñar sus estrategias, no tenían la posibilidad de poseer una herramienta que les facilitara la información real y oportuna sobre la situación de las organizaciones.

Esto conllevó a sustituirlo por un nuevo control de gestión, más integrado, global y cuantitativamente superior, en el que las estrategias se convirtieron en el eslabón más importante del éxito de las organizaciones en todos los niveles, y donde el proceso de planificación y control adquiere una nueva óptica.

En 1986, en la empresa militar industrial Comandante Ernesto Che Guevara, se comienza experimentar la aplicación de nuevas formas de gestión y dirección empresarial, a partir de concederle facultades y atribuciones para una correcta administración del patrimonio del Estado y la introducción de concepciones de avanzada en la actividad en su conjunto.

En junio de 1987 el Consejo de Ministros, acuerda, extender y ampliar estas experiencias de manera progresiva a todo el sistema empresarial de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, que luego a la luz el Decreto-Ley 187 de 1997 se hace extensiva la aplicación del perfeccionamiento empresarial al resto de las empresas de los distintos ministerios.

A partir del año 2008, la economía cubana comienza un proceso de transformación con vistas a lograr la máxima eficiencia en la gestión de un sistema empresarial. En el Decreto 281 del Consejo de Ministros, "Reglamento para la Implantación y la Consolidación del Sistema de Dirección y Gestión Empresarial Estatal" se establecen las normas técnicas y de actuación, procedimientos, facultades delegadas a las empresas y organizaciones superiores de dirección y enmarcamientos para la implantación de este sistema.

Para que una empresa pueda comenzar el proceso de Perfeccionamiento Empresarial debe cumplir los requisitos de: contar con una contabilidad que refleje los hechos económicos; que exista mercado que asegure la realización de sus producciones y servicios; y tener garantizados los aseguramientos necesarios para la producción de bienes y servicios. La condición de tener una contabilidad que refleje los hechos económicos de un Sistema de Control Interno es un requisito permanente para la empresa que transita por los diferentes pasos del Perfeccionamiento Empresarial.

Este Decreto Ley plantea que el Sistema de Dirección y Gestión Empresarial está compuesto por 18 sistemas. Aunque todos son importantes y necesarios, requiere de especial atención el control interno, tomado como campo de acción de la presente investigación.

El decreto, considera el control interno, como el proceso integrado a las operaciones efectuadas por la dirección y el personal de la empresa para proporcionar una seguridad razonable en el logro de la confiabilidad de la información, la eficiencia y eficacia de las operaciones, el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y el control de los recursos.

El en su artículo 575 plantea que todas las empresas que aplican el Sistema de Dirección y Gestión deben documentar su sistema de control interno, especificando las políticas, procedimientos y medidas a aplicar para evitar, reducir, compartir o aceptar cada uno de los riesgos evaluados, aunque no brinda un procedimiento modelo para aplicarlo, lo que justifica el aporte de la presente investigación. Continúa a partir del artículo 577 fundamentando cada elemento del sistema, y en esencia plantea que el ambiente de control es la base del control interno, se sustenta en la integridad y los valores éticos que definen la conducta de quienes lo operan.

Define la evaluación de riesgos como: “un proceso diseñado para identificar eventos potenciales, que puedan afectar a la empresa, evaluarlos y determinar los objetivos de control, para con ello proporcionar una seguridad razonable. Una vez identificado y estimado el nivel de riesgo, deben adoptarse las medidas para enfrentarlo de la manera más eficaz y económica posible.

Por último el decreto 281 aborda la supervisión o monitoreo, como proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo, para determinar si está operando en la forma esperada.

Como tarea científica de la presente investigación y luego de una caracterización de la empresa mediante un diagnóstico profundo, relativo a la situación de control interno, unido a los fundamentos teóricos ya expuestos, se propone como aporte el siguiente:

PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

El mismo esta estructurado en tres etapas para su mejor comprensión y aplicación, con una lógica de desarrollo que responde a los principios que derivan de la teoría estudiada y a las necesidades del contexto según los resultados del diagnóstico aplicado a la empresa del Municipio Amancio.

Los principios del procedimiento que se asumen son:

1. Preparación continua, integral y pertinente, de los actores que aplicarán el procedimiento de acuerdo con las necesidades a cada nivel.
2. Que responda a las necesidades e insuficiencias detectadas en la caracterización inicial de la empresa.
3. Carácter integrador de las acciones previstas en cada etapa, las que deben tener un carácter dinámico y coherente.
4. Flexible, pues durante el análisis y evaluación de las acciones se perfeccionan, reajustan, suprimen o promueven otras nuevas.
5. Pleno acceso, pues todos los trabajadores pueden participar en las actividades que necesiten del sistema.
5. Esfuerzo adicional, basado en la motivación y compromiso de los trabajadores, donde se requiere de un esfuerzo adicional en su preparación.
6. Delimitación de responsabilidades, de todos los actores a diferentes niveles en la organización.
7. Autoevaluación permanente, como vía implícita en el procedimiento, para darle continuidad a su cumplimiento y reflejar los resultados a nivel individual y colectivo.

4. Ejecutar el autocontrol por áreas y unidades según cronograma aprobado. Entrega de los resultados al comité de control interno.

5. Aplicar los instrumentos de diagnóstico por parte de los grupos de trabajo para el control, de acuerdo al cronograma aprobado y entrega al comité de control interno.

6. Análisis de los resultados del diagnóstico aplicado por los grupos de trabajo y del autocontrol y su consulta con el comité de control, para su implementación en la etapa 2. Este análisis debe ser integral y se le debe dedicar suficiente tiempo para que queden evidentes las insuficiencias a las que se le brinde tratamiento.

Métodos utilizados en la etapa 1. Se utilizan en lo fundamental la revisión de documentos; mediciones; encuestas; entrevistas y otros métodos de comprobación.

Principios que se asumen en la etapa 1: Preparación continua, integral y pertinente; Carácter integrador; Pleno acceso a la participación de los trabajadores; Delimitación de responsabilidades de los actores; y el de autoevaluación permanente.

Etapa 2. Diseño de los pasos y acciones de control interno.

Objetivo: Diseñar los pasos y acciones para la aplicación del control interno de forma eficiente según los resultados y análisis de la etapa 1.

Pasos de la etapa 2:

1. El comité de control interno en su reunión semanal o quincenal concibe y aprueba las acciones para erradicar las deficiencias que van surgiendo de la aplicación de la etapa 1 y sobre la prevención de riesgos. Esta reunión es sistemática debido a que el diagnóstico es permanente.

2. El comité de control interno establece contactos de consulta de las acciones propuestas con directivos y trabajadores de departamentos y unidades de la empresa, antes de su aprobación en el consejo de dirección. Se sugiere incluir en el sistema de trabajo de la empresa un día fijo de la semana para estas consultas o incluirlas como parte de las reuniones o actividades ya programadas.

3. Análisis de las acciones para su aprobación en el consejo de dirección. Se debe evaluar mensualmente como punto permanente del órgano colegiado el tema de control interno analizado en el comité de control y el cumplimiento del cronograma de autocontrol.

4. Elaboración y aprobación en el consejo de dirección del cronograma de aplicación de las acciones para erradicar las deficiencias derivadas del diagnóstico y la prevención de riesgos.

Métodos utilizados en la etapa 2. Se utilizan en lo fundamental la consulta de documentos; dinámica de grupos para generación de soluciones a los problemas, con tormentas de ideas, costo beneficios y otras técnicas

Principios del procedimiento que se asumen en la etapa 2: Preparación continua, integral y pertinente de los actores; Que responda a las necesidades e insuficiencias detectadas; Carácter integrador de las acciones; Flexible en el análisis y evaluación de las acciones; Delimitación de responsabilidades de todos los actores; y la autoevaluación permanente.

Etapa 3. Implementación y evaluación de los pasos y acciones de control interno.

Objetivo: Implementar y evaluar los pasos y acciones de control interno diseñados en las etapas anteriores.

Pasos de la etapa 3:

1. Aplicar en departamentos y unidades, las acciones propuestas y aprobadas por el comité de control interno y el consejo de dirección respectivamente. Se sugiere incluir las acciones en los planes de trabajo de la empresa, departamentos y los individuales de cada directivo.

2. Desarrollar intercambios con los jefes de unidades de comercio. Estos intercambios son importantes vías para informar, orientar, escuchar inquietudes, sugerencias, explicar, persuadir para erradicar las deficiencias y generalizar las experiencias.

3. Implementar un sistema de control y evaluación del procedimiento, desde dos miradas diferentes pero con igual propósito (interna y externa).

La interna le corresponde a la empresa a través del comité de control y el consejo de dirección, donde el primero va retroalimentando al segundo, lo que se constituye en una autoevaluación permanente del sistema. La evaluación externa, es la coordinada con el Grupo Municipal de Perfeccionamiento Empresarial que dará seguimiento a la aplicación del procedimiento en todas sus etapas y pasos.

Métodos utilizados en la etapa 3. Se utilizan en lo fundamental: Consulta de documentos; Encuestas; Entrevistas; Trabajo en grupo y otras que se consideren.

Principios del procedimiento que se asumen en la etapa 3. Preparación continua, integral y pertinente de los actores; Que responda a las necesidades e insuficiencias detectadas; Carácter integrador de las acciones; Flexible; Esfuerzo adicional de los trabajadores; Delimitación de responsabilidades, de todos los actores; y autoevaluación permanente.

Si bien el procedimiento, es considerado un aporte de la presente investigación, con su concepción, propósito y estructura general, es justo reconocer que algunos de los pasos de las distintas etapas, ya se han venido aplicando, lo que en alguna medida permite corroborar parcialmente su factibilidad en su aplicación. No obstante se consideró necesaria una consulta a especialistas en la provincia y el municipio Amancio, que integren una evaluación a priori de la significación práctica que tendrá la propuesta.

Para la evaluación de la factibilidad de aplicación del procedimiento, se tomó una muestra de especialistas, a consideración de los autores, los que tienen relación con el control interno, considerados así por su protagonismo y responsabilidad en la provincia y el municipio. Estos especialistas pertenecen a instituciones y organismos que responden a la necesidad de aplicar en las organizaciones métodos o procedimientos de control interno para lograr la contabilidad certificada y así insertarse en el proceso de perfeccionamiento empresarial. Se consultaron a través de encuesta a nueve especialistas que ocupan las siguientes responsabilidades:

A nivel provincial en Las Tunas: Vicepresidente del Consejo de la Administración que atiende la Economía; Directora de la Unidad Central de Auditoría; Subdirectora Económica del Sectorial de Comercio; Profesor de la Universidad de Las Tunas.

A nivel municipal: Vicepresidente del Consejo de la Administración que atiende la Economía; Secretaria de la Asamblea Municipal del Poder Popular; Directora de Finanzas y Precios; Director de Economía y Planificación; Directora del Banco de Crédito y Comercio.

A estos especialistas, se les presentó impreso el procedimiento, con una encuesta a responder sobre el mismo. El análisis de sus respuestas se expresa a continuación.

En la pregunta relacionada con la contribución del procedimiento al perfeccionamiento, el 100% de los encuestados expresan que el mismo contribuye a implementarlo en la Empresa y que con su aplicación debe mejorar considerablemente sus resultados e impacto económico en el territorio.

Todos consideran que si se aplica el procedimiento como está concebido, deben obtenerse resultados que permitan solicitar la auditoría al Ministerio de Finanzas y Precios, y que la categoría a alcanzar puede ser positiva, con la certificación de su contabilidad. En más del 50 %, coincide en que contribuye al ahorro de los recursos materiales, humanos y energéticos, en correspondencia con las exigencias actuales.

En relación con la segunda pregunta, referida a las principales bondades del procedimiento, el 100% consideró que dada la necesidad e importancia de los mecanismos que comprende, le servirá de instrumento metodológico de trabajo a la entidad, con lo que favorecerá su desarrollo económico mediante su aplicación.

Los encuestados consideran que el procedimiento presentado contribuye a implementar el perfeccionamiento empresarial de las Empresas de Comercio y Gastronomía y a la vez, fortalece el control interno. Para ellos, la propuesta es novedosa porque presenta los procedimientos de forma clara, sencilla y de aplicabilidad práctica.

El 100% considera que el procedimiento ofrece beneficios. Constituye el fundamento para el entendimiento mutuo, en que todas las partes serán capaces de hablar un lenguaje común y comunicarse más efectivamente.

Al responder a la tercera pregunta, relacionada con las recomendaciones para perfeccionar el procedimiento, el 100% de los encuestados coincidieron en recomendar que se continúe la investigación con la valoración de los resultados.

El 88,8 % tienen expectativas mayores con la aplicación de la propuesta de procedimiento, al considerar que el control interno puede asegurar el éxito de la entidad, el cumplimiento de los objetivos básicos y el autofinanciamiento.

Todos los entrevistados son del criterio de que puede generalizarse en otras entidades de características similares, con lo que se perfeccionarán los resultados económicos de la provincia.

Todos estos criterios de los especialistas consultados, fueron analizados a la luz de la objetividad que se considera oportuna y fueron tomados en cuenta para consolidar las etapas y los pasos propuestos inicialmente, incluyendo la mayoría de las recomendaciones.

CONCLUSIONES

- Los fundamentos teóricos del perfeccionamiento empresarial y su implementación en Cuba, brindó la posibilidad de conocer las regularidades que lo distinguen como modelo económico necesario para lograr la invulnerabilidad que se proyecta desde los lineamientos de la política del Estado.
- El análisis teórico de la evolución del control interno como sistema del perfeccionamiento empresarial, permitió caracterizar cómo ha transitado ese proceso por diferentes etapas del desarrollo de la economía cubana y conocer las principales regularidades en su relación con el control del sistema empresarial.
- El procedimiento que se propone, está diseñado para contribuir a implementar el perfeccionamiento empresarial, estructurado en tres etapas con los pasos y acciones, que responden a un sistema propio de principios con la lógica de su desarrollo para lo cual se declaran los métodos empleados.
- La evaluación de la factibilidad de aplicación del procedimiento para el control interno mediante consulta a especialistas, corrobora que su aplicación contribuye a la obtención de la contabilidad certificada y a su eficiencia e impacto económico social en el municipio.

BIBLIOGRAFÍA

- ANTEPROYECTO LEY DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Asamblea Nacional del poder popular, La Habana, diciembre del 2009.
- BEJERANO PORTELA, G. (2007) Sobre el control, evaluación de riesgos, supervisión y monitoreo. Intervención especial. La Habana.
- BERMÚDEZ LAGUNA, F. Diplomado de Perfeccionamiento Empresarial. Universidad de Las Tunas. 2010.
- CHIAVENATO, I. (1993) Administración de Recursos Humanos, 2da Edición, Ed. McGraw Hill, México.
- CONSULTOR ELECTRÓNICO. Guía metodológica para la realización de Auditoría de Gestión. Oficina Nacional de Auditoría, 1998.

- DE ARMAS GARCÍA R. (2008) Auditoria de Gestión conceptos y métodos. Editorial Félix Varela. (Cuba).
- DECRETO 281. Reglamento para la implantación y consolidación del Sistema de Dirección y Gestión Empresarial Estatal. 2007
- DECRETO LEY 147 “De la Reorganización de los organismos de la Administración Central del Estado. 1994.
- DECRETO LEY 159 De la Auditoría. Cuba. 1995.
- DECRETO-LEY 187 De la aplicación del perfeccionamiento empresarial a todas las empresas de los distintos ministerios en Cuba. La Habana, 1997.
- DECRETO LEY 219 Del Ministerio de Auditoría y Control. 2001
- DECRETO LEY 252. Sobre la Continuidad y el Fortalecimiento del Sistema de Dirección y Gestión Empresarial Cubano, agosto 2007.
- FOLLETOS GERENCIALES. Publicación periódica. Centro coordinador de estudios de dirección. Ministerio de Educación Superior. 2001
- FONTAINE ECHEVARRÍA, O. (2002) El Perfeccionamiento Empresarial en las cooperativas cañeras, Trabajo de Diploma, Centro Universitario, Las Tunas.
- GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, A. (1997) Economía y Sociedad: Los retos del Modelo Económico. Revista Temas Cultura, Ideología y Sociedad Número 11.
- GUEVARA DE LA SERNA, E. (1972) Escritos y Discursos, t.8, p. 177-178, Ed. Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, La Habana.
- JOMARRÓN SAO, L. (2004) Las Finanzas y el Perfeccionamiento Empresarial, DI. Trabajo de Diploma. Centro Universitario, Las Tunas.
- LEY 107 De la Contraloría General de la República. La Habana 2009.
- LEYVA FIGUEROLA I. (2008) Situación actual del Sistema de Dirección y Gestión en la provincia Las Tunas. Compendio Bibliográfico.
- MACHADO NOA, N. (1997) Consideraciones y reflexiones acerca del Control de Gestión. Universidad Central de Las Villas, Material del Curso de Postgrado Control de Gestión.
- MANTILLA, SAMUEL A., Control interno. Enfoques estratégico y operacional. Departamento de Ciencias Contables, Universidad Javeriana. Colombia, 2001.
- MARTÍNEZ FUENTES, S. (2003) Cuba más allá de los sueños: Bajo el Prisma del Perfeccionamiento Empresarial, Sentando bases para el futuro, La Habana, Ed. José Martí.
- OSVALDO MARTÍNEZ (2007) Intervención especial en la Asamblea Nacional del Poder Popular. Cuba.
- MEIGS, W. LARSEN, J. (1994). Principios de Auditoría. Segunda Edición. Editorial Diana. México
- PERFECCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. Sistemas y Subsistemas del Nuevo Modelo de Gestión Económica Financiero del MES, La Habana, Editorial Félix Varela, Septiembre 2002.

- POCH, R. (1992). Manual de Control Interno. Editorial Gestión 2000. Segunda Edición Barcelona, España.
- POLÍTICA ECONÓMICA DEL PARTIDO. Cuba. Editora Política. La Habana, 1997.
- PONJUÁN DANTE, G. (2006) Gestión de Información en las Organizaciones. Editorial Félix Varela. Cuba.
- RECIO, R. Perfeccionamiento empresarial y dinámica del empleo en Cuba. <http://www.transporte.cu/perfeccionamiento/articulo10.html.Consulta> (19/2/2008)
- RESOLUCIÓN. 235/2005 DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS.
- RESOLUCIÓN. 297/2003 DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS.
- RESOLUCIÓN.13/2006 DEL MINISTERIO DE AUDITORÍA Y CONTROL.
- RESOLUCIÓN. 91/2006 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN.
- RESOLUCIÓN 026/2006 DEL MINISTERIO DE AUDITORÍA Y CONTROL. Guía metodológica de Auditoría de Gestión.
- RICARDO BERMÚDEZ Y. Programa de Auditoria para la gestión de los recursos humanos en capacitación y desarrollo, y evaluación del desempeño en la Empresa Municipal de Gastronomía de Puerto Padre. Tesis en opción al título académico de Master en Contabilidad Gerencial. Las Tunas, 2009.
- ROBBINS S. (1996) Comportamiento Organizacional. Edición digital. Libros de Dirección. Sitios FTP del www.ult.edu.cu/biblioteca digital.
- STONER J. Administración, Editorial MES, La Habana, 1996.
- VILLANUEVA M. (2002) El perfeccionamiento empresarial. Una experiencia cubana. La Habana.